

más: los 11 primeros en nombre y representación, como miembros de la Junta Directiva de la «Asociación de Empresarios de Comercio de Muebles de la Comunidad de Madrid», y el último en su propio nombre y derecho, se procedió a constituir una Fundación Cultural Privada con la expresada denominación en escritura pública, comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma, ante el Notario de Madrid don Federico Paredero del Bosque Martín, el día 1 de febrero de 1990; fijándose su domicilio en Madrid, plaza de España número 18, planta 7.^a

Resultando que el capital inicial de la Institución asciende a la cantidad de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas, aportadas por las siguientes entidades: las empresas «Vidal Grau Muebles, Sociedad Anónima»; «Juimasa»; «Galo/Ben»; «Castor Muñoz, Sociedad Anónima»; «Francisco Nieto Soler, Sociedad Anónima»; «Euromusa»; «Pikolin, Sociedad Anónima»; «Flabesa»; «Tapizados Santamartilde, Sociedad Limitada», y «Asociación de Empresarios de Comercio de Muebles de la Comunidad de Madrid», la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, cada una de ellas y «José Serret Bonet e Hijos, Sociedad Anónima», la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas, constanding certificación de que dicha cantidad se encuentra depositada en entidad bancaria a nombre de la Fundación; se especifica el objeto de la misma consistente en: «Promocionar y fomentar la profesionalidad de sectores comerciales así como la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de actividades culturales que permitan una mayor y mejor formación a sus beneficiarios. Lo enunciado tiene el carácter de fin general, pudiéndose establecer como fines concretos e inmediatos los siguientes: a) Formación Profesional.—Formación de empresarios, destinada a lograr una mejor gestión de sus negocios. Formación de empleados y personas afectas a empresas de comercio que precisen una mayor formación e información de técnicas de gestión delegada en los negocios. En este apartado se hace referencia, fundamentalmente a cursos para vendedores, mandos intermedios, contables, administrativos, especialistas en informática, etc. b) Información Empresarial.—Constante actualización de la formación empresarial y de las restantes personas intervinientes en el proceso de comercialización en las empresas. Realización de mesas redondas, jornadas y seminarios en torno a cuestiones que incidan en las posibilidades de mejor gestión empresarial en el sector de comercio. Publicación de documentación informativa sobre temas de interés para el sector del comercio. Conferencias y celebración de cualesquiera otros actos que promocionen y aseguren una mayor información del empresario en sus distintos aspectos. c) Promoción de nuevas vocaciones empresariales para la actividad comercial.—Realización de cursos y programas destinados a personas jóvenes con inquietudes empresariales que proporcionen un conocimiento global del fenómeno de la gestión empresarial y de las técnicas actuales de comercialización de productos. d) Promoción de sectores comerciales.—Realización de campañas de comercialización colectiva. Realización de acciones de incidencias publicitarias sobre determinados colectivos. Producción de medios de publicidad en general, campañas de promoción de imagen, etc. e) Ayudas y Becas.—Concesión de becas y ayudas económicas para la realización de actividades culturales que fomenten y estimulen la profesionalidad en el sector del comercio.»

Resultando que el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los fundadores como sigue: Presidente: don Francisco Martín Maeso, Vicepresidente: don Joaquín de Francisco Rodrigo, Secretario: don José Luis Gutiérrez Muñoz y Vocales: don Juan Raúl López Villamiel, don Pedro Guadalupe Rivas, doña María Presentación Martín Ubero, don Mariano Martín-Maldonado Núñez, don Rafael Mexía Marouschek, don Fernando García Torres, don Lucio Moratinos Bailón, don Vicente Yustas Torres y don Joaquín Fernández Lorenzo, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos.

Vistos la Constitución vigente; la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas de 21 de julio de 1972; los Reales Decretos 1762/1979, de 29 de junio y 565/1985, de 24 de abril, y las demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

Considerando que, conforme a lo prevenido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1762/1979, en relación con el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 es de la competencia de este Departamento el reconocer, clasificar e inscribir la presente Fundación en consideración a los fines que se propone cumplir.

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, aprobado por Decreto 2930/1972, de 21 de julio, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º, siendo por su carácter una institución cultural y benéfica y por su naturaleza de financiación y promoción, conforme al artículo 2.º 2.4 del mismo.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaria General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer como Fundación Cultural Privada de financiación y promoción con el carácter de benéfica la denominada Fundación «ASEMCOM».

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18501 ORDEN de 29 de junio de 1990 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre dos lotes de documentos en subasta celebrada el día 28 de junio de 1990.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, y en aplicación de los artículos 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y 41 del Real Decreto 111/1986, de enero de desarrollo parcial de dicha Ley. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado de los documentos que fueron incluidos en el Catálogo de la sutata pública celebrada por Fernando Durán, el día 28 de junio de 1990 en la Sala de Conde de Aranda, 23 con los números y referencias siguientes:

Lote número 665. Mapa de 1707 de Primería y sus misiones, en la zona de California y Sonora. Realizado a tinta y con toques de color. Medidas 20 x 32 centímetros.

Lote número 672. Manuscrito fechado en 1553 testimonio de un juicio público en la Villa de Cetina—Calatayud—. Medidas 94 x 74 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la Sala Subastadora el precio de 250.000 pesetas por el primer lote y de 90.000 por el segundo más los gastos inherentes, que deberá certificar.

Tercero.—Que dicha documentación se deposite en el Archivo General de Indias y en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza respectivamente, que deberán proceder a su inclusión en el Inventario del Patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1990.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

18502 RESOLUCION de 27 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Convocadas por Orden de 2 de abril de 1990 la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación constituida al efecto, y previa consulta formulada por la Comisión representativa de las Organizaciones no Gubernamentales.

Esta Subsecretaría ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo, que se adjunta a la presente Resolución.

En la fecha que individualmente se notificará, se procederá a la firma del convenio-programa, previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria, requisito imprescindible para hacer efectivas las ayudas concedidas en la presente Resolución.

Madrid, 27 de julio de 1990.—La Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

ANEXO

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
COLECTIVO: INFANCIA		
PROGRAMA: Acogimientos familiares, hogares funcionales, miniresidencias y pisos tutelados		
Asociación Federativa MACI	Acogimientos familiares y adopciones. Programa de colaboración con el area de acogimiento familiar y adopción.	24.767.500
Asociación de Educación para la Salud	La casa del niño.	19.167.000
Colectivos de Acción Solidaria	Centros de día para cuidado de niños/as de 0 a 3 años.	2.230.000
Cruz Roja Española	Prevención y marginación infantil: pisos de acogida para menores.	30.000.000
	Prevención y marginación infantil: Guarderías.	23.200.000
	Prevención y marginación infantil: Pisos para madres con hijos en tratamiento oncológico.	4.000.000
Federación Española Universidades Populares	Consolidación centro abierto de menores inadaptados.	22.000.000
Institut de Trabajo Social y Servicios Sociales(INTRESS)	Centros de acogida y urgencias para la infancia.	31.600.000
Unión Nacional de Asociaciones Familiares.(UNAF)	Servicio de Mediación Familiar para la protección de la infancia.	15.400.000
PROGRAMA: Infancia abandonada o maltratada y mendicidad infantil		
Aldeas Infantiles SOS de España.	Coordinación técnico educativa.	56.300.000
	Adecuación de residencias para jóvenes.	40.000.000
Asociación Colectivo de la Calle	Creación y desarrollo de programa de atención, tratamiento y seguimiento de menores.	8.000.000
Asociación de Derechos y Defensa de la Infancia.DNI España	Problemas específicos del sida pediátrico.	12.000.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Caritas Española	Desarrollo de actividades con la infancia en dificultad social, de intervención con familias y de fomento tiempo libre.	70.000.000
Cruz Roja Española	Prevención y marginación infantil: Mendicidad.	34.000.000
Fundación Familia, ocio y naturaleza	Gabinete de mediación para situaciones familiares en conflicto.	25.100.000
Institut de Trabajo Social y Servicios Sociales(INTRESS)	Centros de atención familiar e infancia.	17.610.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	Ludotecas infantiles.	23.100.000
Movimiento Scout Católico	Integración social de menores.	3.000.000
Unión de Centros de Animación Rural	Promoción de actividades en favor de los niños y niñas con carencias de integración social en zonas rurales de montaña.	6.000.000
PROGRAMA: Animación sociocultural y centros de día		
Apoyo Voluntario Vallecas todo Cultura	El Tiempo Libre: Un espacio de socialización de los niños.	40.000.000
Asociación Utopía	Actividades de tiempo libre para la infancia y escuela de formación de animadores infantiles.	5.000.000
Asociación de Derechos y Defensa de la Infancia.DNI España	Escuela infantil de expresión dramática con minusválidos.	15.000.000
Centro Investigaciones Pedagógicas Infancia Adolescencia	Proyecto de participación de infancia y adolescencia.	3.700.000
Centro de Trabajo Psicoanalítico CEPYP	Atención a la infancia: el juego en el tiempo libre infantil como instrumento de desarrollo de las capacidades del niño.	6.500.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Colectivo de educación permanente de adultos	Ludoteca infantil.	5.019.000
	Programa de atención a menores: "Queremos jugar en paz".	8.000.000
Colectivos de Acción Solidaria	Ludoteca infantil.	1.935.000
Cruz Roja Española	Ocio y tiempo libre para la infancia.	80.000.000
Federación de colegios familiares rurales	2ª Fase de la experiencia piloto de intervención sociofamiliar en la comarca de Sequillo y ampliación a otras comarcas.	169.000.000
Fundación Cooperación y Educación	Centro de Servicio y cooperación para la infancia.	20.000.000
Fundación Familia, ocio y naturaleza	Ocio para hijos de refugiados.	10.785.000
	Organización de campamentos y promoción del asociacionismo infantil.	8.115.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	Colonias de verano.	7.700.000
	Educación para la salud.	3.400.000
COLECTIVO: JOVENES		
PROGRAMA: Inserción laboral: escuelas-taller, casas de oficio, etc		
Asociación Mensajeros de la Paz	Proyecto de cualificación profesional a través de Escuela-taller.	11.000.000
Caritas Española	Integración e inserción de jóvenes.	15.500.000
Colectivos de Acción Solidaria	Proyecto educativo en zonas rurales.	14.300.000
Confederación Estatal Asociaciones Estud.	Diseño Gráfico por ordenador.	6.300.000
Cruz Roja Española	Rehabilitación del pueblo de Saques.	35.500.000
	Centro de día-talleres.	59.495.084

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Juventud Obrera Cristiana de España	Inserción sociocultural y laboral para jóvenes de ambientes desfavorecidos.	13.000.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	Animación sociocultural en centros educativos.	81.205.000
Tejido de asociación por el empleo juvenil ARANA	Tierra de campos.	70.000.000
PROGRAMA: Cultura, ocio, deporte y promoción del voluntariado juvenil		
Alianza Cristiana de jóvenes de la YMCA	Programa de Animación socio-cultural con Infancia y Juventud.	37.700.000
Consejo de la Juventud de España	Dotación de una sede estable.	81.000.000
Cruz Roja Española	Programa de educación para la convivencia.	140.000.000
Federación Española Universidades Populares	Dinamización sociocultural rural.	41.000.000
Fundación Familia, ocio y naturaleza	Programa de formación del voluntariado.	4.000.000
Fundación Solidaridad Democrática	Proyecto de unidades dependientes para la reinserción de jóvenes reclusos.	18.300.000
	Voluntariado en unidades dependientes.	2.700.000
Inter-acción	Creación de una casa de oficios.	50.000.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	Campos de trabajo.	19.620.000
Movimiento Scout Católico	Proyecto Nexus para la integración.	4.300.000
PROGRAMA: Educación para la salud:prevención embarazo en adolescentes		
Confederación Estatal Asociaciones Estud.	Programa de información para la prevención del embarazo.	6.700.000
Cruz Roja Española	Programa a favor de mujeres adolescentes y adultas: Prevención del embarazo.	67.538.721

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
COLECTIVO: MAYORES		
PROGRAMA: Ayuda a domicilio		
ACOTE	Ayuda a domicilio a través del voluntariado.	13.000.000
ASISPA	Prórroga y ampliación del servicio de ayuda a domicilio.	37.500.000
Asociación para la promoción e inserción profesional APIP	Proyecto de continuidad de la reparación interior de viviendas de personas con ingresos por debajo del SMI.	46.000.000
Caritas Española	Ayuda a domicilio en el area rural.	47.000.000
Cruz Roja Española	Ayuda a domicilio.	87.000.000
	Transporte para personas mayores en vehículos adaptados.	139.000.000
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España UDP	Ayuda a domicilio.	90.000.000
-PROGRAMA: Ayudas técnicas para el autocuidado		
Cruz Roja Española	Telealarma domiciliaria.	460.000.000
PROGRAMA: Residencias: Incremento de plazas. Inversiones para adecuación de las existentes		
ASISPA	Creación de un centro integrado para tercera edad en la zona rural.	55.000.000
Cruz Roja Española	Pisos tutelados para personas mayores.	33.000.000
Cruz Roja Española	Acondicionamiento de residencia para plazas asistidas.	35.000.000
Cáritas Española	Creación de una residencia.	22.000.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Fundación ASCE	Creación de una residencia para mayores discapacitados.	90.000.000
Fundación Gumiel, Obra Social	Residencia para personas mayores.	42.186.847
Institut de Trabajo Social y Servicios Sociales(INTRESS)	Mini-residencia para personas mayores.	24.815.000
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	Ampliación de residencia y supresion de barreras arquitectónicas.	20.186.847
PROGRAMA: Hogares, clubs, centros de día y actividades tiempo libre		
Cruz Roja Española	Centro de día.	25.000.000
Federación Española Universidades Populares	Dinamización sociocultural.	20.000.000
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España UDP	Fomento de Clubs, Hogares y Centros de Día. Adecuación de los mismos e impulso de las actividades de tiempo libre.	110.000.000
PROGRAMA: Promoción del voluntariado de los mayores		
ACOTE	Actividades de carácter formativo, cultural, lúdico y social.	15.000.000
COLECTIVO: MUJERES		
PROGRAMA: Centros de alojamiento, casas de acogida para mujeres maltratadas		
Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	Terminación y puesta en marcha del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas.	160.000.000
	Casas-refugio para mujeres maltratadas.	40.000.000
Fundación Solidaridad Democrática	Pisos tutelados para mujeres maltratadas y sus hijos.	27.000.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
PROGRAMA: Fomento del empleo y educación integral permanente		
Asociación de mujeres jóvenes	Fomento del empleo para mujeres jóvenes.	100.000.000
Federación Española Universidades Populares	Dinamización sociocultural y educación integral de mujeres.	28.714.000
Federación de Mujeres Progresistas	Centro de Formación Permanente para la mujer.	48.000.000
	Proyecto Mujeres en Ruta.	58.270.000
	Casa de oficios para mujeres.	23.730.000
PROGRAMA: Servicios para mujeres solas con responsabilidades familiares		
Asociación de M.S. Isadora Duncan	Pisos tutelados para madres solteras.	10.000.000
Asociación de mujeres juristas Themis	Servicio jurídico para mujeres separadas y divorciadas que no cobran la pensión establecida en resolución judicial.	20.000.000
Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres	Teléfono de urgencia para atención de mujeres que se encuentran en situaciones de emergencia por malos tratos.	26.000.000
Federación de Mujeres Progresistas	Mantenimiento Servicio "Kanguros".	30.000.000
PROGRAMA: Servicios dedicados a mujeres marginadas por haber ejercido la prostitución		
Caritas Española	Integración social de prostitutas y casas de acogida.	37.759.000
Instituto para la promoción de Servicios Sociales Especializados	Programa de reinserción para mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución.	40.000.000
PROGRAMA: Educación para la salud para colectivos de especial riesgo		
Asociación de mujeres para la salud	Centro de atención alternativa a la salud mental de las mujeres con graves conflictos socioeconómicos y familiares.	54.000.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Cruz Roja Española	Programa a favor de mujeres adolescentes y adultas: Reinserción de mujeres reclusas.	64.016.400
Federación de Planificación Familiar en España	Servicios de Consejo y Orientación Familiar para adolescentes.	160.000.000
Fundación Solidaridad Democrática	Programa de terapias familiares.	29.000.000
COLECTIVO: PERSONAS CON MINUSVALIAS		
PROGRAMA: Creación y adecuación de plazas alojamiento personas gravemente afectadas		
Asociación de Padres de Niños Artistas.APNA	Reforma de la Residencia de Adultos "M. Isabel Bayonas" (RAMIB).	15.000.000
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España: COCEMFE.	Construcción, adquisición, adaptación y equipamiento de residencias para personas con minusvalías físicas.	145.000.000
PROGRAMA: Alternativas a la institucionalización de minusválidos psíquicos		
Asociación Española Prestadora Servicios ANDE	Pisos tutelados para jóvenes minusválidos psíquicos.	10.000.000
Federación estatal de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos FEAFES	Alternativas a la institucionalización de minusválidos psíquicos por enfermedad mental.	43.500.000
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	Adaptación de tres edificios para minusválidos psíquicos.	19.000.000
PROGRAMA: Inserción laboral: asesoramiento fomento y mantenimiento de puestos de trabajo		
AUXILIA	Realización del Proyecto Técnico para la construcción de un centro integral de servicios y vallado de los terrenos.	22.500.000
Asociación Española Prestadora Servicios ANDE	Centro ocupacional: taller textil.	91.000.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Asociación para la promoción del minusválido	Programa de Teclado de Concepto.	77.000.000
Caritas Española	Programas para personas afectadas por algún tipo de minusvalías.	8.500.000
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España. COCEMFE.	Promoción de Empleo.	12.000.000
Federación ECOM	Equipos Técnicos de integración social a implantar en 15 Municipios del Estado Español.	20.000.000
Institut de Trabajo Social y Servicios Sociales(INTRESS)	Continuidad de los centros de Formación Ocupacional "Jaume Cuspinera" y "Migjorn".	40.000.000
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	Creación de aulas de informática para parapléjicos hospitalizados y ambulatorios.	3.600.000
PROGRAMA: Prevención de minusvalías y estimulación precoz		
Asociación de Padres de Niños Autistas.APNA	Servicio de terapia ambulatoria.	800.000
	Programa de elaboración de un vídeo y texto explicativo.	6.000.000
	Servicio de atención temprana.	1.200.000
PROGRAMA: Ayuda a domicilio y técnicas para facilitar la autonomía personal		
Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Pro-Deficientes Mentales.FEAPS.	Atención domiciliaria a deficientes que envejecen.	14.800.000
Cruz Roja Española	Transporte en vehículos adaptados para personas con movilidad reducida.	220.000.000
PROGRAMA: Arte, creatividad, cultura, ocio y deportes		
Asociación del Comité Español para el arte y la creatividad de las personas con discapacidad	Proyecto "Arte y creatividad sin fronteras". (Serie TV).	35.500.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España. COCEMFE.	Cultura, Ocio y Deporte.	56.000.000
Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Pro-Deficientes Mentales.FEAPS.	Programa sobre ocio.	118.500.000
Fundación Psico-ballet "Maite León"	Ampliación del presupuesto para construcción y restauración del centro permanente.	10.000.000
	Desarrollo de las actividades propias del centro.	5.000.000
PROGRAMA: Supresión de barreras arquitectónicas		
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España. COCEMFE.	Supresión de barreras arquitectónicas.	27.000.000
Confederación nacional de sordos de España	Programa de interpretes de sordos y sordo-ciegos.	4.000.000
Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos	Campaña sobre barreras de comunicación.	34.600.000
COLECTIVO: GITANOS		
PROGRAMA: Inserción laboral: escuelas taller y casas de oficio		
Asociación Española de Integración Gitana	Casas gitanas de oficio: programa de colaboración.	72.000.000
Asociación Nacional Presencia Gitana	Plan de actuación para inserción de trabajadores agrícolas temporeros e inserción laboral.	12.000.000
Asociación Secretariado General Gitano	Gestión de casas de oficios.	4.000.000
	Asesoría laboral.	3.000.000
	Seguimiento escolar y promoción educativa.	19.200.000
Asociación cultural gitana de Palma de Mallorca	Casa gitana de oficios.	10.000.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Caritas Española	Proyecto de promoción e integración de la comunidad gitana.	30.000.000
PROGRAMA: Inserción social		
Federación Española Universidades Populares	Desarrollo sociocultural y profesional.	25.700.000
Sonakay, Sociedad Cooperativa Ltada.	Promoción y educación.	20.000.000
UNION ROMANI	Programa de inserción social.	4.870.000
COLECTIVO: DROGODEPENDIENTES		
PROGRAMA: Intervención preventiva y asistencial.		
Instituto de Reinserción Social. IRES	Orientación y apoyo a seropositivos adictos por V.P.	10.000.000
Unión General de Trabajadores	Prevención en las empresas: alcoholismo y tabaquismo.	10.000.000
PROGRAMA: Apoyo a los procesos terapéuticos y de reinserción social.		
Asociación Proyecto Hombre	Programa de intervención socioterapéutica con drogodependientes.	135.000.000
Asociación de Profesionales de Comunidades Terapéuticas para Toxicomanos.	Ampliación de plazas de internamiento en comunidades terapéuticas.	48.000.000
Asociación para la prevención del alcoholismo, otras toxicomanías y para la reinserción social. APAT.	Programa socioeducativo para drogodependientes (2ª fase).	65.000.000
Caritas Española	Personas con problemas de drogodependencias.	15.000.000

E N T I D A D	P R O G R A M A E S P E C I F I C O	Cantidad Subvenc.
Cruz Roja Española	Atención a personas que padecen los efectos de las drogodependencias.	256.500.000
Federación Nacional de Alcohólicos Rehabilitados de España	Apoyo a la formación de alcohólicos rehabilitados y sus familiares como agentes de salud.	15.000.000
Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano UNAT	Programa integral para personas con problemas de drogodependencia.	125.000.000
PROGRAMA: Orientación de la intervención familiar.		
Asociación de Profesionales de Comunidades Terapéuticas para Toxicómanos	Formación y terapia familiar.	7.000.000
PROGRAMA: Intervención comunitaria para la reinserción social		
CREFAT	Participación de las Asociaciones de Vecinos en la Prevención y Atención a las Drogodependencias.	10.000.000
Consejo de la Juventud de España	Programa de coordinación del movimiento asociativo juvenil en el ámbito de las drogodependencias.	10.000.000
COLECTIVO: MINORIAS CON PROBLEMAS SOCIALES		
PROGRAMA: Promoción del voluntariado		
Cruz Roja Española	Captación de voluntarios.	60.000.000
	Formación de voluntarios y profesionales en programas sociales de Cruz Roja Española.	340.000.000
Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España	Centro Estatal de Promoción del Voluntariado.	43.800.000
PROGRAMA: Atención a reclusos/as		
Cruz Roja Española	Atención a reclusos extranjeros.	35.131.000
	Intervención social en el sistema penitenciario.	102.950.150

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Federación Nacional estudio problemática penitenciaria FENPROF	Unidad Dependiente: Programa de trabajo.	20.000.000
Fundación Solidaridad Democrática	Programa de atención a reclusos y exreclusos de voluntariado social.	28.096.751
Horizontes Abiertos	Alternativa a la prisión en la unidad dependiente.	14.900.000
PROGRAMA: Atención a personas con SIDA		
Comité Ciudadano Anti-Sida	Apertura de un centro para el desarrollo de actividades propias de los grupos de auto apoyo de VIH/SIDA.	10.750.000
Cruz Roja Española	Asistencia a domicilio para enfermos del SIDA.	137.540.700
Federación de Comités y Comisiones Anti-Sida del Estado Español	Grupo de auto-apoyo para afectados de Sida.	995.000
	Proyecto de Casa de acogida para enfermos de Sida.	10.286.000
	Proyecto de intervención social con voluntariado.	8.705.000
	Proyecto de formación continuada de agentes de salud.	4.000.000
PROGRAMA: Integración social para minorías con problemas sociales		
Asociación para la prevención del alcoholismo, otras toxicomanías y para la reinserción social. APAT.	Plan de bienestar social de la Mina.	30.000.000
Caritas Española	Transeuntes e indomiciliados. Programa de intervención con varios de los colectivos prioritarios en zonas deprimidas.	30.000.000
		20.000.000
Confederación AA.VV. de España	"Teléfono del vecino".	59.000.000

ENTIDAD	PROGRAMA ESPECIFICO	Cantidad Subvenc.
Cruz Roja Española	Prestación de servicios sociales y sanitarios dirigidos a emigrantes norteafricanos.	30.000.000
	Atención a minorías étnicas y transeuntes.	64.000.000
Iniciativa Social	Proyecto de animación sociocultural, prevención, apoyo y seguimiento.	41.350.000

18503 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de mayo de 1990, del Instituto de la Juventud, por la que se hace pública la concesión de las ayudas «Juventud y Universidad 1990».*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 16 de mayo de 1990, del Instituto de la Juventud, por la que se hace pública la concesión de las ayudas «Juventud y Universidad 1990», inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20874, en la tercera línea, donde dice: «... la Orden de 3 de enero de 1990 ("Boletín Oficial del Estado" número 29, de 3 de febrero),...», debe decir: «... la Orden de 3 de enero de 1990 ("Boletín Oficial del Estado" número 29, de 2 de febrero),...».

UNIVERSIDADES

18504 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación de las modificaciones introducidas en el plan de estudios de Ingeniería Técnica Minera que se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica de Manresa, dependiente de esta Universidad.*

Aprobada las modificaciones introducidas en el plan de estudios de Ingeniería Técnica Minera que se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica de Manresa, dependiente de esta Universidad, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 1989 y homologadas por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de abril de 1990.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) ha resuelto, ordenar la publicación de dichas modificaciones consistentes en cambiar de nombre las asignaturas optativas que figuran en el anexo de la misma.

Barcelona, 30 de mayo de 1990.—El Rector, Gabriel Ferrate Pascual.

ANEXO QUE SE CITA

Modificaciones introducidas por la Universidad Politécnica de Cataluña en el plan de estudios de Ingeniería Técnica Minera que se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

«Mineralogía» pasa a denominarse Petrogenesia, minerales I y otros.

«Geología» pasa a denominarse Geología aplicada y minera.

«Yacimientos Minerales» pasa a denominarse Estudio y evaluación de yacimientos mineros.

«Estratigrafía y Paleontología» pasa a denominarse Estratigrafía aplicada a la prospección minera.

«Investigación y Prospección» pasa a denominarse Investigación y prospección minera.

«Geotecnia» pasa a denominarse Geotecnia minera.

18505 *RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ejecuta en sus propios términos la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En relación con el recurso contencioso-administrativo deducido por el Procurador de los Tribunales don José Bustamante Ezpeleta en

nombre y representación de don Carlos Calvin López de Baro, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, contra la desestimación tácita del recurso de reposición contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 22 de septiembre de 1986 por la que se declara su jubilación forzosa debido al cumplimiento de la edad reglamentaria, sustanciado ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con el número 3/1987, dicha Sala ha dictado Sentencia, del siguiente tenor literal.

«Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don José Bustamante Ezpeleta en nombre y representación de don Carlos Calvin López de Baro, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, contra la desestimación tácita del recurso de reposición contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 22 de septiembre de 1986 por la que se declara su jubilación forzosa debido al cumplimiento de la edad reglamentaria, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones impugnadas se reputan conformes a Derecho, sin entrar a conocer de la petición de indemnización de daños y perjuicios, cuestión ésta que resulta así imprejudicial, correspondiendo la competencia para ello al Consejo de Ministros ante el que el demandante podrá deducir su expresada petición, y sin hacer pronunciamiento alguno acerca de las costas procesales causadas.»

Madrid, 13 de junio de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

18506 *RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace público el acuerdo de 15 de junio de 1990, por el que se convocan los premios del Consejo Social.*

El Consejo Social de la Universidad de La Laguna, en su reunión plenaria del día 15 de junio de 1990, adoptó el acuerdo de convocar un concurso de trabajos para premiar la difusión del quehacer, la realidad y las posibilidades de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los autores de trabajos de difusión sobre la organización, el quehacer, la realidad, los servicios, las instalaciones o cualquier aspecto de las posibilidades que tiene o puede ofrecer la Universidad de La Laguna.

Segunda.—En el supuesto de que se trate de artículos periodísticos o emisiones radiofónicas será necesaria su previa difusión en cualquier medio de comunicación social.

En los demás supuestos podrá o no difundirse, aunque el Jurado valorará que el trabajo se haya publicado y la amplitud de la difusión.

Tercera.—Se establece un primer premio dotado con 500.000 pesetas, un segundo premio dotado con 250.000 pesetas, y un tercer premio, dotado con 100.000 pesetas. También, a juicio del Jurado, se podrán conceder diplomas acreditativos de la participación en el concurso, que serán entregados a los participantes en el acto público que al efecto se organice.

Cuarta.—Los autos presentarán o enviarán a la sede del Consejo Social, sita en La Laguna, calle Viana, número 50, distrito postal 38201, antes del 31 de diciembre de 1990, dos ejemplares del trabajo (fotocopias, diapositivas, carteles, cassettes, vídeo, cortometrajes, etc.) pudiendo exigir el oportuno recibo.

Quinta.—En ningún caso los trabajos aportados serán devueltos ya que pasarán a engrosar los fondos documentales del Consejo Social de la Universidad de La Laguna.